

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas/y Patentes GAGV/ARB/MILE/GCM/lac

> REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Actividades de Restaurantes y de Servicio Movil de Comidas"

SANTA CRUZ, 03 de Mayo de 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna 3. de Santa Cruz".
- Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud que Decreta alerta Sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública por brote de coronavirus.
- Decreto N°21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y mediana empresas, por crisis generada por enfermedad Covid-19.
- Decreto N°10 de Marzo de 2023 del Ministerio de Salud que Prorroga la vigencia de la Alerta Sanitaria a Agosto 6. 2023
- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales. 7
- El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 10. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 11. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el Representante Legal, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), informe N°165 de fecha 03 de Mayo de 2024 de la Dirección de Rentas y Patentes.

DECRETO EXENTO N°2050

1. AUTORÍZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un período a contar del 21 de Marzo de 2024, hasta el 20 de Septiembre de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con gito de "Actividades de Restaurantes y de Servicio Movil de Comidas" Según Código del S.I.I. 561000 ,a nombre de XIMENA con domicilio en Rafael Casanova 1480, Local 12, Rol ALEJANDRA FLORES GONZALEZ, RUT Avalúo 205-80 Comuna de Santa Cruz.

> ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ABMINISTRA

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria

ALVARO RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

MUNICIPA